

Impacto de Políticas en Educación Superior en Colombia

Por

María Fernanda Polanía Correa

Especialización de Finanzas y Administración Pública

Universidad Militar Nueva Granada

2014

## Introducción

“Una persona llega a ser más productiva en la producción mediante una mejor educación, no es absurdo esperar que también pueda dirigir mejor su propia vida y tener más libertad para hacerlo” (Sen, 1993)

Con esta expresión Amartya Sen, Premio Nobel de Economía 1998, quiso exaltar la importancia de la educación en el desarrollo de las personas, al ser un elemento diferenciador en el nivel de desarrollo social que logra una persona, teniendo en cuenta que está proporciona los mecanismos suficientes para que un individuo pueda hacer una mejor toma de decisiones y desenvolverse en un entorno social. El tener conocimiento implica por sí mismo libertad.

En la mayoría de los modelos económicos las iniciativas hacia la educación se encaminaban en torno su generalización en favor de la inclusión y su concordancia con los derechos económicos y sociales. Esto impulsó a que la educación se convirtiera en una mercancía a través de expansión de la oferta de la educación privada, encaminada a la absorción de la demanda insatisfecha por parte del Estado, sacrificando la calidad de los programas e instituciones, y creando a su vez inequidad en la calidad de la educación impartida. En otras palabras, se encuentra diferencias entre la calidad de la educación ofrecida por el Estado y la privada, aumentando las brechas sociales; una persona con mejores condiciones socioeconómicas tiene la posibilidad de acceder a una educación de mejor de calidad que una persona con menores condiciones económicas, lo que se traduce en menores posibilidades de tener un alto nivel de producción para aquella que recibe una educación de baja calidad.

“Este modelo encontró límites políticos desde mediados de los noventa en los diferentes países de Latino América al comprobarse que estaban conformando

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

sistemas cuya diversificación mostraba fuertes mecanismos de exclusión, y que además no garantizaban los niveles de calidad deseados” (Rama, 2006).

Es decir, que la mano invisible planteada por el filósofo Adam Smith en su obra “La riqueza de las naciones” (1776), en donde el mercado se encarga de compensar las acciones y regula las conformaciones sociales, no se cumple para la educación, debido a que la calidad de la educación que es asumida por el mercado, en este caso por el sector privado, goza de mejores niveles de calidad que la impartida por el Estado, generando una desigualdad en el mercado.

Pero en las últimas décadas se han venido formulando nuevos postulados en torno de las responsabilidades del Estado específicamente en la Educación Superior y su visión como bien público. La UNESCO en la reunión de MERCOSUR de 2010, reconoció la responsabilidad indelegable que el Estado tiene de asegurar una educación de calidad para toda la ciudadanía, y establece tres recomendaciones:

1. Proveer servicios educativos que sean de fácil acceso para toda la población, para que puedan continuar su educación y los logros de aprendizaje, especialmente para aquellos que se encuentran en situación menos favorecida, mejorando la calidad de la educación pública, por su rol fundamental en la disminución de las desigualdades y en el fomento de la unión social.
2. Precisar criterios básicos de calidad para todas las instituciones educativas públicas o privadas, propiciando las condiciones necesarias para que los estudiantes alcancen resultados de aprendizaje similares independientemente del origen socioeconómico, étnico y cultural, y de las características de las instituciones educativas. Asimismo, es necesario desarrollar mecanismos de acompañamiento y sistemas integrales de evaluación de la calidad de la educación.

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

3. Establecer marcos regulatorios y aumentar sistemas de garanticen la minimización de discriminación en educación y en la sociedad.

Entonces cabe preguntarse si en la formulación de las políticas de educación en Colombia, específicamente en educación superior, desde que perspectiva se vienen desarrollando si desde el punto de vista de la educación como un derecho, como un servicio, como un bien público, o desde las tres visiones; y si el Estado está cumpliendo con su función de forma integral de garantizar la educación.

Inicialmente se puede afirmar que la Educación es un derecho, y se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pactos internacionales, Convención de los Derechos del Niño, y en la Constitución Política de Colombia. Para ser un derecho, se debe reunir cuatro características esenciales: estar disponible, contar con aceptabilidad, adaptabilidad y accesibilidad.

Por consiguiente, el Estado debe garantizar el cumplimiento de estas características y diseñar las acciones pertinentes para suministrar el bien a la sociedad de la forma adecuada.

“No obstante, pese a los importantes esfuerzos realizados por los países para asegurar el derecho a la educación para todos, persisten las siguientes realidades: Más de 100 millones de niños y de niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria. Más de 960 millones de adultos - dos tercios de ellos mujeres son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo. Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales. Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales” (UNESCO, 1990)

De igual forma, el hecho que la educación sea un derecho no excluye que sea un bien público, aunque, es un bien público no puro, “los bienes públicos puros se caracterizan por el consumo no-rival, lo que significa que el consumo de una unidad más del bien, no tiene costos adicionales, y la imposibilidad de excluir a nadie de sus beneficios.” (Stiglitz, 2000). Sin embargo, la educación no cumple con la anterior condición al no ser el Estado el único proveedor de este bien, y al involucrar al sector privado como un proveedor más dentro del mercado, convirtiendo a la educación es un servicio público imperfecto.

El Estado ha dejado en mano de intermediarios su responsabilidad de brindar educación, convirtiéndola en un servicio que puede ser provisto por el mercado con el propósito de que esta sea eficiente, y desconociendo en cierta medida la responsabilidad en el establecimiento de condiciones para el disfrute de los derechos, y proveer al individuo con instrumentos en materia de educación para el goce de sus libertades, para la transformación de un orden social con el acceso, la actualización y el uso del conocimiento. No obstante, esto hace que se olvide lo mencionado por la UNESCO: “la educación constituye un bien colectivo que no puede regularse mediante el simple funcionamiento del mercado” (Delors, 2008).

Desde este punto de vista, la Educación es reconocida como un servicio público elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico de los países, y desde las orientaciones de UNESCO y el BID todos los esfuerzos encaminados a promover la educación para todos, buscando que los gobiernos se comprometan con la ampliación de cobertura, pero sobre todo con el mejoramiento en materia de calidad y pertinencia en todos los niveles de la Educación. Se plantea desde todos los puntos la necesidad de promover una Educación Superior con visión

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

amplia del mundo, permeada por lo internacional en sus contenidos, metodologías y recursos, y donde el análisis de todas las situaciones involucre la reflexión comparativa con otros países, otras culturas, otras visiones.

Sin embargo, la normatividad y las políticas en Colombia se han limitado y dirigido principalmente a la atención de la población en edades entre 5 a 16 años y dejando en un tercer plano la educación superior, garantizando el acceso a educación básica, ya sea directamente provista por el Estado o por terceros, limitando la función del Estado como productor, consumidor y regulador. Lo anterior según lo señalado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, “El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

#### Impacto en Colombia de las políticas públicas en Educación superior

En el caso de la Educación Superior en Colombia, en los años 80 y 90 el Estado dirigía sus iniciativas al fomento de la Autonomía Universitaria; desde el año 2000, las políticas se han dirigido hacia la construcción de instrumentos de evaluación del desempeño, enmarcado en un proceso de financiamiento de la educación superior. Estos cambios se originan en gran medida por los distintos procesos de ajuste y reestructuración que se dieron en la mayoría de los países de América Latina a finales de la década de los ochenta, en donde se le otorgó un papel sobresaliente a la Educación Superior como motor para el logro del crecimiento de las economías.

Desde esta perspectiva, era necesario que el Gobierno promoviera acciones en tres ejes fundamentales: la ampliación de la cobertura de la Educación Superior, el mejoramiento de la calidad, la diversificación y cambios en la composición de la

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

matrícula por modalidad, promoviendo la formación técnica y profesional, y sobre todo la pertinencia de la Educación Superior con el mercado laboral que orientara la creación de nuevos programas.

En este sentido, la primera estrategia impulsada para la ampliación de cobertura se desarrolla a través de la financiación a la educación superior, con la que se buscó hacer más equitativo el acceso de la población más pobre (SISBEN 1 al 3) a través de subsidios a la demanda y nuevos recursos para las instituciones de educación superior públicas, con el propósito de la generación de nuevos cupos, la cual apunta a financiar la oferta. La segunda estrategia se orienta a la desconcentración de la oferta y el fortalecimiento de la Técnica y Tecnológica. Para la desconcentración de la oferta se trabajó en la regionalización de la oferta, el aprovechamiento de la educación virtual, y la creación de nuevos programas mediante la consolidación de alianzas entre instituciones educativas, entidades territoriales y sector productivo, tal como las que se han desarrollado a partir de la creación de los Centros Regionales de Educación Superior – CERES (Ministerio de Educación, 2006)

De acuerdo con informes del Ministerio de Educación Nacional, en materia de cobertura al 2013 el 73% de los municipios del país contaba con oferta académica en educación superior, pero tan solo se ha alcanzado el 45,5% de cobertura, lo cual está 4,5 puntos por debajo de la meta planteada para el 2014 (50%), y del promedio de Latinoamérica que es del 65%. Igualmente ocurre con la estrategia de cambio en la composición de la matrícula, en el 2013 se crearon 159 mil nuevos cupos (cuadro 1) en programas de formación técnica profesional y tecnológica y su participación en el total de la matrícula en pregrado es del 35% impulsada principalmente por el SENA. Es decir, que de acuerdo a las cifras presentadas por el Ministerio, entre el 2010 y 2013 hubo un incremento del 1.3 puntos, lo que no permite un cambio en la composición de la matrícula. (SNIES, 2014)

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

(cuadro 1) Participación de la matrícula según nivel de formación

Nivel de Formación	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	2013**
Técnica Profesional	11,4%	13,4%	15,1%	15,0%	11,8%	5,6%	4,4%	4,0%	4,0%
Tecnológica	13,3%	13,7%	13,9%	16,1%	18,9%	26,8%	27,8%	27,8%	28,7%
Universitaria	70,4%	68,1%	66,9%	64,7%	64,4%	62,4%	61,8%	62,2%	61,4%
Especialización	3,8%	3,7%	3,0%	3,0%	3,5%	3,6%	4,3%	4,2%	3,9%
Maestría	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,3%	1,4%	1,6%	1,7%	1,9%
Doctorado	0,08%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: MEN - SNIES

\*Dato preliminar con corte a marzo 18 de 2013

\*\*Dato preliminar de IES con corte a mayo 10 de 2014 y SENA con corte a 31 de diciembre de 2013

Además “la proporción del gasto público destinado a la educación superior ha disminuido ligeramente en los últimos años” (OCDE, 2012) y a su vez el gasto público por estudiante. Si se observa el gasto por el lado de la oferta, la mayor parte de los recursos son destinados al SENA, y una pequeña proporción se distribuye entre universidades y establecimientos públicos. Lo anterior apoyaría la ampliación de cobertura y el cambio en la composición de la matrícula, al generara nuevos cupos en formación técnica y tecnológica. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el SENA destina estos recursos entre programas de formación para el trabajo y formación técnica y tecnológica y la participación de la matrícula de estos programas solo comprende el 32.7% del total de matrícula.

Por el lado de la demanda, los recursos destinados por el Estado son administrados a través del Icetex, pero solo el 22% de los estudiantes que se encuentran cursando un programa de educación superior, están siendo apoyados a través de créditos otorgados por esta entidad, por medio de distintos programas como subsidios de sostenimiento, créditos – beca, entre otros.

En la política de Calidad de la educación, se han propuesto acciones enfocadas a la transformación de las pruebas Saber Pro, el mejoramiento a los procesos de acreditación, la generación de programas para el fomento de competencias, el apoyo al desarrollo profesional de docentes y directivos, y el fomento a la investigación con el apoyo de COLCIENCIAS. En miras del

---

1. María Fernanda. Polanía Correa

Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas

Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada



fortalecimiento de la educación como eje de desarrollo, el Estado ha implementado acciones entorno al fomento de la investigación e innovación, reconociendo que la investigación es uno de las principales funciones de la educación superior y uno de los pilares para el desarrollo económico y social; todo esto orientado a los requerimientos del país.

Como menciona Gabriel Misas, “la calidad es un concepto socialmente construido”. Es decir que depende del momento y del contexto, de los referentes, y a la vez es un proceso dinámico.

En materia de pertinencia acciones han sido orientadas al fortalecimiento de competencias, Bilingüismo y la promoción para el uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías TIC’s. Las acciones diseñadas reúnen esfuerzos en materia de Educación Superior, y la articulación con la educación media y básica, teniendo en cuenta que la oferta en educación superior no refleja las necesidades de la economía.

“La enseñanza desarrolla las potencialidades de quien la recibe, permitiéndole el perfeccionamiento de sus habilidades, la adquisición de nuevas competencias y el desarrollo de las aptitudes para desempeñarse en una profesión u oficio”.  
(Misas, 2004 (Misas, 2004)

A pesar de los avances logrados permanece un interrogante, por qué un país como el nuestro no logra resolver las situaciones de pobreza e inequidad social, siendo la educación un eje de desarrollo y considerarse dentro de una de las estrategias del gobierno central y locales. Frente a esta razonamiento considero que existe un ejercicio recurrente en el momento de formular las políticas públicas educativas por parte del Estado, puede ser porque se persiguen las necesidades inmediatistas de los gobiernos de turno, lo cual no permite la continuidad de programas y proyectos estratégicos, puede ser también falta de efectividad en la

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

implementación de los programas, ya sea porque no se han orientado acciones más allá de la ampliación de cupos, porque las estrategias de financiación están sujetas a créditos que en las condiciones económicas del país requerirían de un nivel mayor de subsidio, o porque a la par de promover el desarrollo económico se ha dejado de lado la investigación y sus aportes en la construcción de las políticas públicas.

Asimismo, se deben diseñar nuevos modelos de financiamiento de la educación superior, que permitan apoyar tanto a la oferta como a la demanda. Desde mi punto de vista, el sistema actual para la asignación de recursos a las instituciones de educación superior genera inequidad y no guarda coherencia con las necesidades de la sociedad para el desarrollo económico del país y de cada región. En el esquema actual los recursos de las instituciones de educación superior públicas provienen en un 55% del Gobierno y un 45% de la generación de recursos propios.

En cuanto a los recursos del Estado, éstos mantienen su valor real desde el 2003 con la aplicación de la Ley 30 de 1992, lo que garantiza el sostenimiento básico de las instituciones, tomando como base los recursos girados por la Nación y las entidades territoriales en 1993. Sin embargo, dado el incremento sostenido del número de estudiantes en la mayoría de las instituciones y el aumento de costos destinados al mejoramiento de la calidad, los aportes estatales son hoy insuficientes para exigencias del país y la realidad que impone el nuevo contexto nacional e internacional.

Así mismo, se deben diseñar nuevos esquemas para la asignación de recursos que tengan en cuenta principios de equidad como la complejidad de cada institución, su ubicación geográfica, su capacidad, entre otros aspectos.

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

En este sentido, se han realizado algunos esfuerzos en la distribución de recursos adicionales utilizando modelos estadísticos que tienen en cuenta los resultados de las instituciones en aspectos misionales como formación, investigación, extensión y bienestar. (SNIES, 2014)

Por otra parte se encuentran la financiación de la demanda, aunque en los últimos años se incrementó el monto de los recursos de subsidios que se otorgan a través del ICETEX, y a que se han flexibilizado las políticas para la entrega de estos créditos, y que en algunos casos son condonables, se debe trabajar en esquemas que permita incrementar el número de beneficiarios en zonas alejadas del país y estudiantes, y a mejorar los mecanismos de legalización de los mismos, ya que muchos de los créditos aprobados no son tomados por los estudiantes dadas los engorrosos trámites administrativos. En algunos países como Australia, los fondos para poder financiar a más estudiantes, surgen de egresados que fueron beneficiarios de estos créditos. El principio de esta metodología de financiación se basa en la cultura de pago de los beneficiarios, ellos pagan el crédito una vez logren vincularse al mercado laboral y logren obtener un nivel de ingreso mínimo establecido. No obstante, el Estado también debe conformar un fondo de garantías que respalde a los egresados que no logren los requisitos mínimos para el pago del crédito.

Es evidente que la educación superior en las naciones en vías de desarrollo como Colombia, no constituyen el centro de inversión de las políticas sociales del Estado; en parte por que la prioridad en la asignación de los recursos se centra en la formación básica y en parte también porque las políticas sociales tienen un alto grado de dependencia, no como una estrategia de desarrollo sostenible que tenga como fin el crecimiento económico, sino en políticas determinadas o sustentadas más que en una proyección real de la nación con miras al crecimiento y el desarrollo sostenible, en las demandas de los actores influyentes en la política de turno.

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

## Conclusiones

Ante este panorama es evidente que las políticas de educación superior no están respondiendo a las necesidades de la sociedad, y pareciera que su formulación no es coherente con un país en vía de desarrollo. Es necesario examinar la efectividad, finalidad y sentido de las políticas en materia de educación superior, y contemplar la necesidad de elaborar políticas con la participación activa de la sociedad civil, con la opinión pública, vinculando a los estamentos básicos que integran la comunidad educativa, a los organismos e instituciones que directamente laboran en educación para mejorar la información sobre el mundo educativo; desarrollar investigación sobre problemas puntuales, presentar tanto las experiencias exitosas como las limitaciones, más allá del discurso, promover desde el reconocimiento de la investigación y su aporte en la definición de políticas públicas. Para esto podrá tenerse en cuenta:

- a) La construcción de modelos alternativos de educación que permitan alcanzar más del 70% en cobertura de educación superior de calidad. Es evidente que el nivel socioeconómico de las familias es un factor primordial en el acceso de los jóvenes a la educación superior, es por ello que se debe implementar nuevos modelo que tengan en cuenta el fortalecimiento de los recursos en los que concurren de distintas fuentes. Algunos de los principios básicos que se deben tener en cuenta para el diseño del modelo son: enfocar los recursos a los beneficiarios, generar incentivos para que los jóvenes puedan ingresar a la educación superior, las fuentes de financiación deben tener un carácter progresivo y permanente, que costos compartidos, dado que concurren distintas fuentes de financiación. Se debe establecer criterios objetivos para la asignación de recursos a las instituciones de educación superior públicas, se debe respetar la heterogeneidad del sistema, tanto por carácter y nivel, garantizar la

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

autonomía universitaria, sin que esto vaya en contra de rendir cuentas a la sociedad como un mecanismo de control.

- b) Promover el inglés como segunda lengua, con el fin de mejorar la calidad y la competitividad de los egresados, y es evidente que en un mundo globalizado el hablar inglés es un requisito. Es por ello que el inglés debe ser una de las condiciones para que las instituciones obtengan la acreditación de alta calidad, como para obtener el registro calificado de un programa. Consolidar esquemas para financiar el fortalecimiento de la oferta de inglés en IES, facilitar libre acceso a plataforma virtual gratuita y a materiales y programas pedagógicos referenciales, y mejorar la formación de los docentes de inglés.
  
- c) Promover la investigación desde los niveles de educación básica y media, a fin desarrollar el espíritu investigativo en la población, como elemento esencial de la transformación de la sociedad y del desarrollo económico; es evidente que el desarrollo científico y tecnológico del país es muy limitado, comparado con algunos países de la región como Brasil o México. Es por ello que se debe promover la captación de docentes con doctorado, y estimular su vinculación a instituciones de educación superior públicas mejorando los salarios de enganche. Aumentar las condiciones para evaluar la investigación de los grupos para ir en concordancia con los referentes internacionales; hacer difusión de las investigaciones realizadas, y su articulación en la toma de decisiones de política pública. Mejorar los espacios para el desarrollo de la investigación y los recursos destinados. Fomentar la articulación y asociación entre investigadores con el propósito de disminuir la diferencia en los niveles de investigación alcanzados por regiones.

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

- d) Realizar inversiones en infraestructura en las instituciones de educación superior que permitan aumentar el acceso de los estudiantes, mejorar las condiciones de calidad en las que se imparten los programas y que permitan apoyar la investigación, al contar con espacios óptimos para su desarrollo.
  
- a) Definir con mayor claridad la política de internacionalización de la educación, que logre identificar en términos específicos el significado, alcance y desarrollo de la internacionalización, partiendo desde la educación básica y media, con inclusión de cátedras orientadas a la diversidad y el reconocimiento de lo propio, al contribuir con la mejora de la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación. También se deben propender por una mayor movilidad de los docentes para el fortalecimiento de su formación, y posibilidad de participar en redes internacionales para desarrollar investigaciones y beneficiarse de la experiencia.
  
- b) Promover la articulación del gobierno, las empresas, la sociedad civil, para el reconocimiento de la educación como eje de desarrollo, y que la formación del egresado cumpla con los requerimientos para desempeñarse en el mercado laboral.
  
- c) Promover acciones de mejoramiento de la calidad de la educación, mejorando los requisitos exigidos por el sistema de aseguramiento de la calidad con el propósito de generar mayores posibilidades de competitividad en un mundo globalizado, y una apuesta por el desarrollo humano a la par de un desarrollo económico, generando universidades y graduados con los altos niveles de calidad que exige la sociedad.

---

1. María Fernanda. Polanía Correa

Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas

Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada

- d) Acciones tendientes a la retención escolar en la Educación Superior, como el mejoramiento de la calidad de la educación media, con el propósito que el estudiante cuenten con bases sólidas que permitan su permanencia en el sistema, mejoramiento en la formación del docente y la creación de sistemas que ayuden a una mejor orientación vocacional del estudiante que quiere ingresar la educación superior.

## Bibliografía

- Delors, J. (2008). *La Educación encierra un tesoro*. Pag. 29 -32  
Ministerio de Educación Nacional– SNIES.  
<http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion>
- Ministerio de Educación Nacional (2010) *Plan Sectorial 2010-2014*
- Ministerio de Educación (2006)- *Visión 2019*
- Misas, Gabriel. *La Educación Superior en Colombia, análisis para su desarrollo*.  
Pag 38, 42
- OCDE. (2012). *Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación*.
- Oróstegui, Francisco (2006). *El financiamiento de la Educación Superior en América Latina: Una visión panorámica*.
- Sen, A. (1993). *Development: Which Way Noy? Economic Journal*.
- Stiglitz, Joseph (2000). *La economía del sector público*.

---

1. María Fernanda. Polanía Correa  
Pregrado: Economista – Universidad Danto Tomas  
Especialización de Finanzas y Administración Pública Facultad de Economía - Universidad Militar Nueva Granada